



ACTA N°2

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE

**TRABAJADOR/A SOCIAL PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE
DEFIENDEN”,**

REGIÓN DE LOS RÍOS

DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°351/2024

OCTUBRE 2024



ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal y Curricular de Antecedentes del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°351/2024.

Se hace presente, que la comisión se reunió el día 08 de octubre del 2024, instancia en la cual participan:

- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de los Ríos Loreto Dueñas.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” Marta Saldaña.
- Representante de director de Acceso a la Justicia, Sra. Graciela Rodríguez Coordinadora de Migración y Derechos Humanos.
- Representante directora Recursos Humanos Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Robinson Pérez.
- Directora de Administración y Finanzas Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Elizabeth Velozo.
- Coordinador Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” Los Ríos Marcelo Urra.

EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal y Curricular.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Trabajador/a Social, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado de Chile de al menos 8 semestres de duración.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Currículum Vitae en formato libre.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- f) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.



Resultado de la etapa:

N°	RUT	Cumple
1	17.068.49X-X	SI
2	19.519.33X-X	SI
3	18.197.48X-X	SI
4	16.871.87X-X	SI
5	16.588.02X-X	SI
6	19.535.01X-X	SI
7	16.187.07X-X	SI
8	17.571.16X-X	SI
9	16.679.56X-X	SI
10	18.819.45X-X	SI
11	17.148.55X-X	NO
12	13.321.18X-X	NO
13	19.938.64X-X	NO
14	17.468.71X-X	NO
15	17.200.37X-X	NO
16	17.431.21X-X	NO
17	19.750.88X-X	NO
18	17.725.84X-X	NO
19	15.178.16X-X	NO
20	21.403.74X-X	NO
21	19.594.53X-X	NO
22	12.381.32X-X	NO
23	18.434.24X-X	NO
24	11.895.66X-X	NO
25	15.564.42X-X	NO
26	11.594.99X-X	NO

EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el objeto de otorgar la ponderación respectiva, se aplica Tabla de Ponderaciones establecidas en las bases de postulación para proveer el cargo de Trabajador Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de los Ríos, la cual establece los siguientes factores.

- 1.- Estudios, capacitaciones y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo y bases del concurso.
- 2.- Experiencia Laboral, según lo indicado por las bases del concurso, conforme al perfil del cargo y bases del concurso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de acreditados mediante certificado respectivo	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias	25	40	15	
	Derecho Penal relacionado con la infancia	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias			20
	Derecho Procesal Penal	Diplomados o postítulos (120 horas)	Posee 1 o más Diplomados en Materias Señaladas			15
Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familia.	Capacitación y Perfeccionamiento acreditados mediante certificados que señalen fechas y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señalada	10	10	5	
		Psicodiagnóstico infanto juvenil.	Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas			5
		Derechos Humanos				
Derechos de la infancia y adolescencia						
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificados respectivos	Experiencia de Trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional	20	20	10	
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional.	15			
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia	10			

		profesional.			
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos	Posee más de 3 años de experiencia profesional	20	20	10
		Posee de 2 años a 3 años de experiencia profesional	15		
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional.	10		
	Experiencia en Red	Posee más de 3 años de experiencia específica profesional	20	20	10
		Posee 2 a 3 años de experiencia específica profesional	15		
		posee 1 a 2 años de experiencia profesional	10		
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			110		



RUT	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO, en conjunto a curadores Ad Litem de NNA			EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL CARGO, en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.			EXPERIENCIA EN RED			PJE	%	Cumple
	1 Doctorado	un magister	Diplomado y/o postitulos minimos de 120 horas	40 o más horas	Entre 24 a 40 horas	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años	Más de 3 años	Entre 2 a 3 años	Entre 1 año y 2 años			
	25 pts	20 pts	15 pts.	10 pts.	5 pts	20 pts.	15 pts.	10 pts.	20 pts.	15 pts.	10 pts.	20 pts.	15 pts.	10 pts.			
11.594.99X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
16.871.87X-X	0	20	15	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	80	72,73%	SI
16.187.07X-X	0	0	15	0	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	60	54,55%	SI
16.679.56X-X	0	0	15	0	5	20	0	0	0	15	0	20	0	0	75	68,18%	SI
17.068.49X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
19.519.33X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
18.197.48X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
16.588.02X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
19.535.01X-X	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	9,09%	NO
17.571.16X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO
18.819.45X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	NO



Resultado de la etapa

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 40% en la evaluación curricular, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva. La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 40% siempre y cuando, estén dentro de los 10 primeros lugares con las ponderaciones más altas.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Técnica son los siguientes:

N°	RUT	Avanza
1	16.871.87X-X	SI
2	16.187.07X-X	SI
3	16.679.56X-X	SI



Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Sanhueza Moya	Directora de Recursos Humanos (s) de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

CCV/GRV/RPA/LDJ/FVN/MUM

Concepción, 08 de octubre de 2024